

CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS TRATADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LOS ANTEPROYECTOS DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS CEU FERNANDO III Y UTAMED.

Con fecha 7 de abril de 2022 se celebró de forma telemática, sesión ordinaria del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía que incluía, como puntos del orden del día 2.º y 3.º la solicitud de trámite de audiencia a los anteproyectos de ley de reconocimiento de Universidad privada CEU Fernando III y UTAMED, respectivamente. En dicha reunión, el Presidente propuso unir los puntos 2.º y 3.º del orden del día, sin objeciones por parte de las personas asistentes, lo que se hace constar en el acta de 12 de abril de 2022, que a continuación se transcribe parcialmente:

“Por parte del Presidente se procede a la apertura del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía. Al respecto, el Presidente propone unir los puntos 2.º y 3.º del orden del día en virtud de su identificación temática, ante lo cual, ningún miembro puso objeción.”

Lo tratado sobre dichos puntos, que consta en el acta de la sesión suscrita el 12 de abril de 2022, es lo siguiente:

“El Presidente del Consejo pone de manifiesto que este tema ya se comentó en la sesión anterior del Consejo Asesor, en la cual se informó donde se encontraba la documentación obrante de sendos expedientes en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Al respecto, el Presidente menciona que esta sesión se celebra para dar cumplimiento al trámite de audiencia de cada uno de los anteproyectos de ley de reconocimiento de universidad privada, ante lo cual pone de manifiesto la fecha de remisión de la solicitud del trámite de audiencia por parte de la Secretaría General Técnica, mediante comunicación interior, con fecha de firma de 14 de marzo de 2022.

A continuación, el Presidente da el turno de palabra para que intervenga quien estime conveniente.

En primer lugar, participa D. José Ramón García Túñez, donde alega que se identifica en línea con lo manifestado en el Consejo Andaluz de Universidades, haciendo referencia a su rechazo a los proyectos y que la prioridad debe ser el sistema universitario público andaluz.

Posteriormente, pide la palabra D. Marcos Jiménez Cristóbal, confirmando las mismas palabras que D. José Ramón, incidiendo que no es el momento de reconocer universidades privadas y sí de aumentar la financiación pública.

Tras ello, interviene D. Alfonso Márquez Martínez, que se suma a los anteriores. Además, añade como argumentario la necesidad de tratar la duplicidad de las titulaciones, realizar un mapa de titulaciones, y que el reconocimiento de las universidades privadas no ayudaría a esto. También, indica que no está garantizada la suficiencia financiera de las Universidades públicas y que le preocupa sobremanera que no se cumpla con los requisitos para su reconocimiento. Manifiesta que no tiene sentido ir en contra del sistema público universitario, considerando el informe técnico del Consejo Andaluz de Universidades y no atendiéndolo por su carácter no vinculante.

1

C/ Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja
CP 41092 - Sevilla

T: 955041111 - 954995339
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA MACHADO FRANCISCO MANUEL FUSTERO GARCIA	24/04/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVGYGXBf6LJGUZ4LDY7SVL84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Presidente recalca que en el Consejo Andaluz de Universidades se llevó estos dos asuntos, otra vez, dentro, en este caso, del informe preceptivo a emitir en los procedimientos de elaboración de los anteproyectos de ley. Incide que, desde esta Dirección General y la Consejería, no pueden negarse a tramitar los expedientes que nos llegan y que se da cumplimiento a lo que establezca la normativa de aplicación, atendiendo a consideraciones jurídicas. Que el cumplimiento de los requisitos de los cinco años puesto de manifiesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, no solo deben cumplirlo las Universidades privadas, sino, también, las públicas. Por último, afirma que la prioridad de esta Consejería y la Dirección General son las Universidades públicas.

A continuación, toma la palabra D. José Manuel Cenizo Alarcón para suscribir lo ya mencionado por las vocalías que han intervenido en contra de los anteproyectos de ley, porque perjudica a las rentas bajas y genera una duplicación de las titulaciones universitarias oficiales.

D.ª Lourdes Riquelme Rodas, se suma al argumentario de las vocalías ya aducidas y recalca el temor ante el aumento de títulos en las Universidades y que se debería poner de manifiesto una postura a favor de las Universidades públicas.

Al respecto, el Presidente apostilla que las Universidades públicas son el objetivo de esta Consejería y del equipo de gobierno autonómico.

D.ª Lourdes Riquelme Rodas incide en un mayor apoyo a las Universidades públicas y no abrir las puertas a las Universidades privadas, que ciertamente la ordenación de los títulos oficiales y la financiación no están en el orden del día, pero debe atenderse referente a lo primero a una adecuada reordenación y aumentarse el gasto en lo segundo, especialmente en el Capítulo I de las partidas presupuestarias de las Universidades públicas. Además, señala que el Director General debe mostrar su oposición y que es contradictorio dicha prioridad con la tramitación de los anteproyectos de ley de reconocimiento de universidades privadas y de otros expedientes de solicitudes pendientes.

El Presidente, en relación con la falta de financiación, puso de manifiesto con cifras el aumento desde el 2018 de la financiación autonómica a las Universidades públicas, remarcando dicha prioridad y la del gobierno autonómico andaluz al respecto, todo ello en un contexto adverso: pandemia, crisis económica y bélica. Así, en el 2018 la financiación pública autonómica a las Universidades públicas ascendía a 1.369 millones de euros, actualmente se cifra en 1581 millones de euros, esto supone un aumento de más de un 15% con los presupuestos prorrogados, aspecto, el económico, que en la reunión de ayer con las rectoras y rectores, aceptaron todos las Universidades públicas.

D. Iván Salido Cobo, apoya lo dicho por las anteriores vocalías y se posiciona en contra de la tramitación de los anteproyectos de ley de reconocimiento de universidades privadas.

D. Antonio Gabriel González Fernández, también se muestra contrario, al igual que las vocalías que han intervenido.

Toma la palabra D.ª María Marta Martínez Jiménez, se suma a dicho posicionamiento contrario, se plantea una revisión del modelo de financiación y que no supone un aumento de la financiación.

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA MACHADO	24/04/2022	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO MANUEL FUSTERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVGYGXBf6LJGUZ4LDY7SVL84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Presidente afirma, a continuación, que las Universidades privadas no suponen ni un euro de financiación pública, donde manifiesta que ya se explicó en una sesión monográfica del modelo de financiación, que se trató con los rectores desde el 21 de febrero de 2022, haciendo estos, durante todo este tiempo, distintas observaciones al respecto, existiendo un trato fluido y bidireccional.

D. José Ramón García Túñez ruega a la Consejería que sea sensible y leal con la comunidad universitaria. En las materias de estos puntos del orden del día, junto con la financiación, la Consejería y su equipo siguen adelante con el sentir contrario de la comunidad universitaria, debiendo la Junta de Andalucía ser sensible y atienda a las Universidades públicas.

El Presidente manifiesta que ya existe una Universidad privada en Andalucía, y eso no ha afectado al devenir actual de la calidad de las Universidades públicas andaluzas, por lo que no debe ser diferente actualmente. Lo que no se puede es pedir el ejercicio de dejación de funciones a la hora de aplicar el ordenamiento jurídico, que debe ser de obligado cumplimiento en una Administración Pública y no nos podemos alejar de esto.

Por último, el Presidente pregunta si alguien más tiene algo que añadir, a lo que nadie contesta, por lo que se da por cerrado sendos puntos del orden del día.”

Y para que conste se expide el presente certificado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17 y 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo esta certificación posterior al acta.

V.º .B.º

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: Juan José García Machado

Fdo.: Francisco Manuel Fustero García

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA MACHADO	24/04/2022	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO MANUEL FUSTERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUVGYGXBFLJGUZ4LDY7SVL84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	